



continuar y presentarse por separado en la Abadía de San
Leónal de este territorio, y suplida q. por su importe se le
daban exceptando de la misma, oporciende satisfacer en su
caso los años ad. mensuales q. estan prescritos, no siendo
por este su importe de retenciones absolutas de la misma
a que pertenecen, si no que acudiran cuando la presentada se
providencia, para siempre con toda su asistencia como
un acto puramente volunt. y gratuito. Y en virtud para
este Ayuntamiento. Alceda: Por las facultades dadas
p. que se pague

Primita
Puedan exceptuarse
de las quintas de mar

En este Ayuntamiento se presentaron las licencias de mar
de las quintas Ramon Sanchez y Jose Rob, y conforme
esta conformidad con ellas acudida: fue para licenc. se pague
por la parte correspond. a estos individuos de quedar exep-
tuados de la octava quinta p. las licencias de mar

Am
Acord. en ne. la exped. de
licencia de un contad.

Este Ayuntamiento se opuso al Sr. Comand. del Sr.
Naval de este lugar q. p. de la Nueva Sanidad una licencia
para q. acudite. Al Sr. Canillo de esta localidad es el mas
vicio mal. y si se halla en su compañía, acreditandose
igualmente. si es licenciado de mar

Sta Catalina
Acord. q. gaste de
la presentada de este
dia.

Se vio la cuenta presentada por el Regidor de Santa
Catalina su importe veinte y seis de Nov. ult. del gasto causado
de en la presentada del dia de Sta Catalina, el cual asistiendo
a la cantidad de doscientos diez y seis. Y en virtud para

